

Cádiz, 25 de febrero de 2026

Estimada y estimado miembro del Consejo de Gobierno:

Por indicación del Sr. Rector Magfco., le convoco a la **sesión extraordinaria** del Consejo de Gobierno que tendrá lugar el próximo **3 de marzo de 2026**, a las **10:45 horas** en primera convocatoria y a las **11:00 horas** en segunda convocatoria, en la **Sala de Juntas de la Escuela Superior de Ingeniería (primera planta)**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de aprobación del Calendario Laboral del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el año 2026. (Vicerrectorado de Profesorado)
2. Propuesta de aprobación de criterios para la convocatoria de plazas de Profesorado Ayudante Doctor (PAD) en la Universidad de Cádiz (2026/2027). (Vicerrectorado de Profesorado)
3. Propuesta de aprobación del Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz 2026/2027. (Vicerrectorado de Profesorado)
4. Propuesta de aprobación de la asignación y encargo docente de las asignaturas del Máster en Petroquímica y Tecnología del Hidrógeno (Plan Dual 0666 y Plan No Dual 0667). (Vicerrectorado de Profesorado)
5. Propuesta de aprobación de la incorporación de miembro al Instituto Andaluz Interuniversitario en Criminología (IAIC). (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)
6. Propuesta de aprobación de la representación de estudiantes en el Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Títulos y Calidad)
7. Informe del Vicerrector de Títulos y Calidad sobre memoria anual de Aulas y Cátedras de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Títulos y Calidad)
8. Propuesta de aprobación de estimación del recurso de reposición interpuesto por D. ^a Beatriz Fernández de Castro contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2025, por el que se aprueba la Resolución de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado del curso académico 2023/2024, respecto al premio en la categoría de “Doctorado en Artes y Humanidades”. (Secretaría General)
9. Propuesta de aprobación de la Resolución de concesión de Premios Extraordinarios. (Secretaría General)

10. Propuesta de aprobación de la modificación del documento de Tarifas y Precios Públicos 2026, correspondientes al Servicio de Deportes y al Servicio Central de Recursos de Infraestructuras Náuticas. (Gerencia)
11. Propuesta de ratificación del convenio denominado: Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Universidad de Granada para desarrollar el Máster Universitario en Ingeniería Acústica.
12. Propuesta de ratificación del convenio denominado: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz en Materia de Enseñanzas Náutico-Deportivas para la preparación y realización de exámenes para la obtención de Titulaciones Náutico-Deportivas.

Manuel Jesús Rozados Oliva
SECRETARIO GENERAL

Esta sesión del Consejo de Gobierno va a ser grabada.

De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa de que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz con la finalidad adjuntarse al acta de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Igualmente, se le informa de que el contenido del acta de la sesión se publicará en la página web habilitada al efecto. La grabación estará a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Usted puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como a presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Cádiz o ante el “Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía”.

* * *

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.3 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz, en caso de no asistir a la sesión, deberá comunicar a la Secretaría General (secretaria.general@uca.es) en el plazo máximo de siete días contados a partir del día siguiente al de celebración de la sesión, las causas que hayan justificado la inasistencia, debidamente acreditadas.